

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL POR EXCLUSION DE UN SOCIO EN LA COMPANIA "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT COMPANIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de junio de 1981, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito. Mediante Resolución N°9211, de 2 de diciembre de 1981, se ordenó la publicación de su extracto por tres días consecutivos, para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías. Por no haber oposición de terceros, la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías aprueba dichos actos, mediante Resolución N°- **9311** de **28** de **1981**.
- 2.- Competecce al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Hernán Estupiñán Maldonado, en su calidad de Presidente de la compañía "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT COMPANIA LIMITADA". Ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital social de la compañía se disminuye, por exclusión del socio Ingeniero Hugo Alvarez Andino, en la cantidad de S/.20.000 con lo cual el capital social de la compañía queda reducido a S/.120.000,00 (CIENTO VEINTE MIL SUCRETES).
- 4.- En virtud de la disminución de capital, el artículo cuarto de los estatutos, dirá: "El capital de la compañía es de ciento veinte mil sucres (S/.120.000,00), dividido en ciento veinte (120) participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **28** DIC. 1981

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-RL  
VMM/PMN  
634 

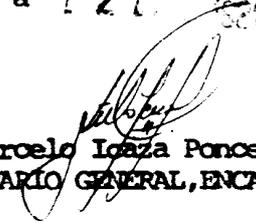
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL POR EXCLUSION DE UN SOCIO EN LA COMPAÑIA "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT COMPANIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT COMPANIA LIMITADA", por exclusión del socio Ingeniero Hugo Alvarez Andino, se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, el 25 de junio de 1981. La señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, ordena la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros señalada en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 9211 de 2 Julio 1981.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Hernan Estupiñán Maldonado, en su calidad de Presidente de la compañía "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO INGECONSULT COMPANIA LIMITADA". Es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital social de la compañía se disminuye, por la exclusión del socio Ingeniero Hugo Alvarez Andino, en la cantidad de S/.20.000,00, con lo cual el capital social de la compañía queda reducido a S/.120.000,00 (CIENTO VEINTE MIL SUQUES).

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 Julio 1981

  
Dr. Marcelo Loaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-EL  
VMA/RMN.  
571 